JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

INFORME VALORACIÓN PSICOSOCIAL

1 DATOS GENERALES

Fecha de Elaboración: Septiembre 8 de 2021

Proceso: Alimentos

Radicado: 50 001 31 10 004 2021 00322 00

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre del Interesado: BARBARA ANDREA SÁNCHEZ

RODRÍGUEZ

Edad: 39 Años Nivel Académico: Pregrado

Profesión: Mercadeo Agropecuario

Ocupación: Empleada

3. DATOS DE UBICACIÓN

Dirección: Carrera 9A No. 5A – 23 Conjunto Cerrado Los

Almendros Manzana B Casa 2

Barrio: El Estero Celular: 3112414022

4. METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS UTILIZADOS

Visita Domiciliaria

Entrevista Desestructurada

5. ACTITUD Y COMPORTAMIENTO DURANTE LA VISITA Y ENTREVISTA

La señora Barbara Andrea mantuvo una actitud propositiva durante toda la sesión, suministró la información sin ninguna prevención, se mostró atenta y colaboradora, lo cual favoreció el adecuado desarrollo de la misma.

La entrevista se realizó vía video llamada dadas las condiciones sanitarias derivadas del COVID 19.



6. CARACTERÍSTICAS CONTEXTUALES Y DE LA VIVIENDA

Residen en una casa que se encuentra ubicada al interior de un conjunto cerrado, ubicado en un estrato tres. Cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios, televisión por cable e internet, además de otros servicios propios de un complejo habitacional de este tipo, como es piscina, seguridad privada y zonas verdes entre otras.

Consta de dos pisos, en el primero está ubicada la sala, comedor, cocina, patio de ropas un estudio y un baño; en el segundo piso se encuentran dos habitaciones y dos baños.

Las condiciones de aseo y salubridad son satisfactorias, los diferentes espacios se encuentran limpios y muy bien organizados

7. ÁREA SOCIOECONÓMICA

7.1 Actividad Laboral y/u Ocupacional

La señora Barbara Andrea es profesional en Mercadeo Agropecuario, sin embargo actualmente viene laborando como empleada en una joyería y en un almacén de telas, dicha labor la realiza por turnos.

7.2 Economía y Estilo de Vida

Su economía se basa en el salario que recibe por los turnos que realiza y además con recursos provenientes de la ayuda económica que le brinda su actual pareja, lo cual en promedio mensualmente asciende a \$1.400.000 pesos.

Tienen un buen estilo de vida, cuentan con los enceres y electrodomésticos suficientes para poder tener una buena calidad de vida y además residen en un complejo habitacional que les orece la oportunidad de acceder a espacios recreativos y deportivos que mejoran su calidad de vida.

Sin embargo, afirma la señora Barbara Andrea que debido a que el padre de los menores ha reducido a voluntad propia la cuota de alimentos que viene dando para la manutención de los mismos, se han visto abocados a desmejorar un poco algunas condiciones de vida como por ejemplo los refrigerios de la jornada escolar, toda vez que asegura no es suficiente con lo aportado para poder cubrir los gastos de manutención.



8. ENTORNO SOCIAL Y RED DE APOYO

Manifiesta la señora Barba Andrea que es una persona poco activa a nivel social, que su tiempo libre lo comparte con sus hijos y su familia de origen. Asegura que no consume bebidas alcohólicas.

9. SALUD Y COBERTURA EN SALUD

La señora Barbara Andrea se encuentra afiliada a la EPS CAPITAL SALUD régimen subsidiado, mientras que los menores hijos se encuentran como beneficiarios de su padre del sistema de salud de la Policía Nacional.

No reporta antecedentes o patologías a nivel de salud que requieran de atención continua y permanente o que generen gastos adicionales, sin embargo afirma que su hijo mayor requiere de un cuidado especial de su piel debido a que cuando niño presentó diferentes alergias y debido ser tratado con corticoides por lo que su piel es delicada y debe ser hidratada constantemente.

10. ÁREA FAMILIAR

10.1 Antecedentes (Familia de Origen)

La señora Barbara Andrea Proviene de una familia nuclear estructurada, sus padres viven en unión libre desde hace 41 años aproximadamente, ella es la mayor de 4 hermanos, todos viven en Villavicencio. Las relaciones tanto a nivel parental como fraternal son satisfactorias, son muy unidos y se apoyan mutuamente. Asegura Barbara Andrea que en especial ella cuenta con el total apoyo y respaldo de sus padres en el cuidado y formación de sus menores hijos.

No reporta antecedentes de violencia intrafamiliar, maltrato infantil u otro tipo de conductas inadecuadas a nivel de su familia de origen.

10.2 Composición, estructura y dinámica familiar

El grupo familiar se compone por la señora Barbara Andrea, por sus dos menores hijos, el joven Johan Camilo Martínez Sánchez, quien tiene 14 años de edad y se encuentra estudiando 9 grado de bachillerato en el Colegio Departamental La Esperanza modalidad virtual, y la joven Danna Valentina Martínez Sánchez, quien tiene 12 años de edad y se encuentra estudiando 7 grado de bachillerato en la

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

misma institución. Con ellos también reside el hermano de la señora Barbara Andrea, el señor Jhonatan Andres Sánchez Rodríguez, quien tiene 27 años de edad y trabaja con sistemas de seguridad y comunicación.

Afirma ella, que su hermano esporádicamente duerme en la casa y que aporta \$200.000 mensuales para pago de servicios. Cuando él no está Johan Camilo duerme en una habitación y su madre y hermana en otra, mientras que cuando él se encuentra, los tres pernoctan en la misma habitación.

La dinámica familiar es satisfactoria, se percibe un fuerte vínculo afectivo a nivel parental, las relaciones entre ellos son buenas, promueve la sana convivencia y se evidencia que los menores se encuentran bajo supervisión y la autoridad de su progenitora.

Cuando la madre se encuentra laborando, es la abuela materna, quien vive cerca de la casa, quien asume el cuidado de los menores, bien sea en su misma casa o estando pendiente de ellos si deciden quedarse en la suya.

10.3 Relaciones familiares padre ausente

Manifiesta la señora Barbara Andrea que una vez se separo con el padre de sus hijos, hace 8 años, él comenzó de manera voluntaria y concertada entre ellos a aportar una cuota de alimentos, que posteriormente para el año 2015 en conciliación ante el ICBF fue disminuida a \$500.000 más los gastos de educación, salud y vestuario. Luego en el año 2019 en una nueva conciliación se fija la cuota en \$881.000 más una cuota extraordinaria en enero para gastos escolares y dos mudas de ropa. Finalmente en noviembre de 2020, asegura la señora Barbara Andrea, de forma arbitraria comenzó a aportar solo \$500.000 lo cual viene sucediendo hasta la actualidad.

Asegura la señora Barba Andrea que a lo largo de este tiempo, él ha presentado retrasos e incumplimientos que finalmente termina subsanando pero que finalmente perjudican a los menores hijos toda vez que se afecta su manutención.

Afirma que dichos retrasos e incumplimientos la llevaron incluso a iniciar un proceso ejecutivo de alimentos, el cual fue fallado a su favor y por el cual le fue decretado embargo para su posterior pago. Afirma también que la actitud y decisión del padre de los menores frente a retrasarse es producto de sus estados de ánimo, explica ella que si

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

está de buen genio con ella y con los menores es puntual y no hay inconvenientes pero que cuando se molesta por una u otra razón es cuando toma ese tipo de determinaciones, es decir se retrasa o disminuye el valor de la cuota.

Manifiesta que los gastos de sus menores hijos oscilan en un promedio de \$1.800.000 pesos mensuales y que por consiguiente la cuota que viene aportando actualmente no es suficiente para cubrir los gastos de los menores por lo que se ha visto abocada a disminuir las condiciones a las que vienen acostumbrados sus hijos, por ejemplo en la alimentación y en la salida de actividades extracurriculares como un curso de ingles que venían adelantando.

Asegura que ha logrado estar estable gracias a que además de su trabajo, su familia y su actual pareja le colaboran económicamente para poder garantizar la manutención de sus menores hijos.

Finalmente indica que su aspiración frente a la cuota de alimentos es que quede como venia hasta noviembre de 2020, es decir de \$881.000 más el incremento de ley para este año, más una cuota extraordinaria en enero para gastos escolares y el pago del curso de ingles. Además que quisiera que la cuota le fuera descontada por nómina.

11. DESCRIPCIÓN GENERAL PERFIL PSICOLÓGICO

La señora Barbara Andrea es una persona centrada, muy segura de sí misma, madura y sin ningún tipo de evidencia concluyente que pueda determinar la presencia de alteraciones a nivel psicológico.

En términos generales, conforme a lo observado en la entrevista, es una persona que evidencia estabilidad y equilibrio a nivel psicológico, no hay rasgos que puedan determinar algún tipo de alteración o desequilibrio en sus diferentes áreas de funcionamiento

12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conforme a lo observado durante la entrevista, se logra verificar que no existen factores de riesgo que amenacen o pongan en peligro la integridad o bienestar de los menores Johan Camilo y Danna Valentina Martínez Sánchez.



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Por el contrario, se evidencia la presencia de factores a nivel familiar, social, económico y afectivo que favorecen que pueda tener un adecuado desarrollo integral.

Hay que indicar que se evidencia que la señora Barba Andrea viene asumiendo su rol materno de manera adecuada, se percibe un fuerte vínculo afectivo entre ellos y es claro que se esmera por el cuidado y bienestar de sus menores hijos.

Puede concluirse también que los menores vienen adaptados por un largo periodo de tiempo a un estilo de vida con recursos y posibilidades que les permiten tener una buena calidad de vida, lo cual debe ser considerado al momento de fijar la cuota de alimentos, toda vez que la misma debe obedecer y ser coherente con dicho estilo de vida. Además debe ponderarse también que los menores están inmersos en una etapa de desarrollo que implica múltiples gastos que en la infancia no eran contemplados; todo esto en congruencia con las posibilidades económicas de su padre, claro está.

Finalmente, se sugiere a los padres que emprendan acciones que les permitan mejorar su relación y su comunicación, toda vez que es evidente que se encuentran inmersos en un conflicto que de perpetuarse terminará inevitablemente por perjudicar a sus menores hijos.

FABIAN SILVA NOVA

Psicólogo Asistente Social